



Administración Local

NÚMERO 2026022699

AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES

Administración

Nombramiento y Cese miembros Junta de Gobierno Local

Resolución de Alcaldía 2026-0057 por la que se modifica los miembros de La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Los Guájares

D. Antonio Mancilla Mancilla Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Guájares (Granada) por la presente,

HACE SABER: Que con fecha 24 de abril de 2026 se ha dictado la resolución de Alcaldía número 2026-0057 con el siguiente tenor literal:

«Visto que en fecha 27 de junio 2023 se adoptó, por Acuerdo del Pleno, la constitución de la Junta de Gobierno Local, que deberá asistir permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer las atribuciones que le deleguen el Alcalde o el Pleno.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía es competente para nombrar a los miembros que vaya a integrar la Junta, así como para delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en sus miembros, y por ello,

RESUELVO

PRIMERO. Cesar como miembro de La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Los Guájares a la concejala de esta corporación a D^a. Ana Jesús Rodríguez Pelegrina, agradeciéndole sus servicios a este órgano colegiado.

SEGUNDO. Nombrar como nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Los Guájares al Concejal de esta corporación **D. Rafael Bustos Rodríguez**

Los acuerdos que se adopten por delegación se entenderán dictados por esta Alcaldía como titular de la competencia originaria, a quien se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación.

TERCERO. Comunicar esta Resolución a todos los Concejales afectados para su conocimiento y efectos.

CUARTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y en el Tablón de Anuncios de esta corporación, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución desde su firma.

QUINTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre de conformidad con lo establecido en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986»

En Los Guájares, a 27 de abril de 2026

Firmado por: Antonio Mancilla Mancilla

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Guájares